



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 de junio de 2017

RES. DECECO- N° 409/17

Expte. N° 7.034/16

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Sergio Ignacio Ramos estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración I de esta Unidad Académica, donde solicita ayuda económica para participar del evento NXTP FinTech Conference 2016 llevadas a cabo el día 15 de diciembre de 2.016 en la ciudad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo de la Facultad a fs.4 autoriza la ayuda económica hasta \$ 2.100,00 (Pesos dos mil cien), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado la rendición de gastos de la ayuda económica realizada por el Sr. Sergio Ignacio Ramos en el evento NXTP FinTech Conference 2016 llevado a cabo el 15 de diciembre de 2.016 en la ciudad de Buenos Aires , por un total de \$ 2.100,00 (Pesos: dos mil cien), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolineas Argentina	994789	01/12/16	\$ 2.100,00
Total				\$ 2.100,00

Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente resolución al Inciso 5 Partida Principal 1 Partida Parcial 4 del Canon Banco Patagonia.

Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa-Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

Cr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Dimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa